

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

*Edicto de 25 de septiembre de 2017, de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Almería, dimanante de autos núm. 1242/2014.*

#### EDICTO

En RAC 10/17 de la Sección 1.<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Almería, dimanante de Filiación núm. 1242/14 del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. Seis de Almería, se ha dictado sentencia en la que figura como parte Apelante Isabel Giménez Egea, y como demandado en situación de rebeldía procesal, Francisco Florencio Navarro Mula, dictándose el presente para su notificación en legal forma. Dicha sentencia está a su disposición en la secretaria de esta sección, contra la que cabe interponer Recurso de Casación y/o Extraordinario por Infracción Procesal, en el plazo de 20 días, desde su notificación.

Y para que así conste y se proceda a la notificación indicada, se extiende el presente edicto a los fines de su publicación, haciéndose constar que la parte apelante tiene el beneficio de justicia gratuita en este procedimiento.

En Almería, a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»